



Notario Santiago Notaria Claudia Gomez Lucares

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de SUBROGACION VOLUNTARIA Y CESION DE CREDITOS otorgado el 01 de Abril de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Notaria Claudia Gomez Lucares.-

Teatinos 371. Ofic 113..-

Repertorio N°: 14076 - 2022.-

Santiago, 19 de Abril de 2022.-



Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la

Excma. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456970785.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F055-123456970785.-

Nº Certificado: 123456970785.-
www.fojas.cl



CLAUDIA GOMEZ LUCARES
Notario Público
50° NOTARIA SANTIAGO

1 REPERTORIO N° 14.076-2022.-

2 CNR.

3 OT N° 17.936.-

PROTOCOLIZADO N° 13.820.-

4

5

6 SUBROGACIÓN VOLUNTARIA Y CESIÓN DE CRÉDITOS

7

8 ENRIQUE CABO OSMER

9 A

10 INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA

11

12 *****

13

14 EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a primero de abril del
15 año dos mil veintidós, ante mí, CLAUDIA MARCELA GÓMEZ
16 LUCARES, Notario Público Titular de la Quincuagésima Notaria de
17 Santiago, con oficio en Teatinos número trescientos setenta y
18 uno, oficina ciento trece, Comuna de Santiago, comparecen: /i/
19 don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, chileno, divorciado,
20 ingeniero comercial, cédula de identidad número seis millones
21 doscientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho guion
22 K, por sí, en adelante, indistintamente denominado el
23 "Cesionario", y en representación de CREM SpA, sociedad del
24 giro de inversiones, rol único tributario número setenta y siete
25 millones veintitrés mil seiscientos veinticinco guion ocho; y, /ii/
26 don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, ya individualizado, y
27 doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, chilena, divorciada,
28 diseñadora, cédula de identidad número seis millones doscientos
29 cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y nueve guion ocho,
30 ambos en representación de INVERSIONES E INMOBILIARIA

Código de Verificación: 202217936



Pag: 2/9



Certificado Nº
12345697085
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Verifique en www.notariaclaudiagomez.cl ingresando: 202217936

1 **SANTA CLARA II LIMITADA**, sociedad del giro de su
2 denominación, rol único tributario número setenta y seis millones
3 trescientos veintisiete mil quinientos treinta y cuatro guion cinco,
4 en adelante, indistintamente también la "Cedente"; todos
5 domiciliados para estos efectos en Avenida San Josemaría Escrivá
6 de Balaguer número trece mil ciento cinco, oficina seiscientos
7 trece, comuna de Lo Barnechea, ciudad de Santiago, Región
8 Metropolitana; los comparecientes mayores de edad, quienes
9 acreditan su identidad con las cédulas indicadas, cuyas copias se
10 protocolizan en este acto y exponen: **PRIMERO:** Don Enrique
11 Alejandro Cabo Osmer es dueño de un crédito en contra de
12 Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada, ascendente a
13 la suma de quinientas cuarenta y cuatro mil ciento treinta y nueve
14 coma diez unidades de fomento al veintiocho de febrero del año
15 dos mil veintidós. **SEGUNDO:** Por su parte, Inversiones e
16 Inmobiliaria Santa Clara II Limitada, es dueña de un crédito en
17 contra de la sociedad Crem SpA, ascendente a la suma de cinco
18 mil ochenta y uno coma sesenta y cinco unidades de fomento, en
19 su equivalente en pesos al primero de abril del año dos mil
20 veintidós. El crédito aludido se ha originado como consecuencia
21 de la compraventa celebrada con fecha primero de abril del año
22 dos mil veintidós en la Notaría de Santiago de doña Claudia
23 Marcela Gómez Lucares, en virtud de la cual Crem SpA adquirió la
24 oficina número setecientos diez del séptimo piso, el
25 estacionamiento número doscientos cuarenta y seis y la bodega
26 número ciento cincuenta y cuatro, todos del "Edificio Estoril",
27 ubicado en calle Estoril número cincuenta, comuna de Las Condes,
28 Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el
29 número dos mil doscientos dieciocho guion A; y dueña además de
30 derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los



Certificado
123456970785
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



CLAUDIA GOMEZ LUCARES
Notario Público
50º NOTARIA SANTIAGO

Código de Verificación: 202217936



Pag: 4/9



Certificado N°
1234569785
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

1 otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se
2 encuentra el terreno, que corresponde al Lote ciento cuatro A-uno
3 a del plano de fusión respectivo, roles de avalúo fiscal números
4 dos mil setecientos cuarenta y uno guion ciento treinta y ocho y
5 dos mil setecientos cuarenta y uno guion cuatrocientos treinta y
6 cinco, comuna de Las Condes, a cambio del pago del precio
7 acordado por las partes, esto es, la suma de cinco mil ochenta y
8 uno coma sesenta y cinco unidades de fomento, en su equivalente
9 en pesos a la fecha de la escritura de compraventa. **TERCERO:**
10 Por el presente instrumento Inversiones e Inmobiliaria Santa
11 Clara II Limitada subroga voluntariamente sus derechos en el
12 crédito singularizado en la cláusula que antecede, a don Enrique
13 Alejandro Cabo Osmer, para cuyo fin vende, cede y transfiere al
14 Cesionario el crédito que actualmente mantiene en contra de Crem
15 SpA, en virtud del título singularizado en la cláusula señalada,
16 esto es, el crédito originado en la compraventa celebrada con
17 fecha primero de abril del año dos mil veintidós. Por su parte,
18 don Enrique Alejandro Cabo Osmer, declara comprar el crédito,
19 aceptarlo y adquirirlo para sí. La cesión del crédito comprende
20 todas sus fianzas, privilegios e hipotecas. **CUARTO:** El precio de
21 la cesión es de cinco mil ochenta y uno coma sesenta y cinco
22 unidades de fomento, que el Cesionario paga a Inversiones e
23 Inmobiliaria Santa Clara II Limitada en este acto, con cargo al
24 crédito que actualmente mantiene en contra de la Cedente,
25 singularizado en la Cláusula Primera de la presente escritura,
26 declarando el cedente recibirlo conforme y a su entera
27 satisfacción. **QUINTO:** Se deja constancia que el cedente sólo se
28 hace responsable de la existencia del crédito objeto de la
29 presente cesión. **SEXTO:** La entrega de los derechos personales o
30 crédito que se cede y transfiere por este instrumento se efectúa



Verifique en www.notariaclaudiagomez.cl ingresando: 202217936



1 en este mismo acto a entera conformidad del cessionario.
2 **SÉPTIMO:** Crem SpA, debidamente representada, manifiesta que
3 reconoce adeudar a favor de Inversiones e Inmobiliaria Santa
4 Clara II Limitada el crédito descrito en la cláusula segunda de
5 este instrumento y acepta expresamente la cesión de créditos de
6 que da cuenta la presente escritura. **OCTAVO:** Todos los gastos,
7 derechos e impuestos que se generen con ocasión del presente
8 contrato serán de cargo del cessionario. **NOVENO:** Para todos los
9 efectos legales las partes fijan domicilio en la ciudad y comuna de
10 Santiago. Se faculta al portador de copia autorizada de esta
11 escritura para requerir del Conservador de Bienes Raíces
12 respectivo, las inscripciones y anotaciones que sean procedentes.
13 **PERSONERÍAS.** La personería de don Enrique Alejandro Cabo
14 Osmer para representar a CREM SpA, consta en escritura pública
15 de fecha veintisiete de mayo del año dos mil diecinueve, otorgada
16 en la Notaría de San Ramón de doña Marcela Andrea Medina Ricci,
17 bajo el repertorio número quinientos cincuenta guion dos mil
18 diecinueve, que no se inserta por ser conocida de las partes y del
19 notario que autoriza, quien la tuvo a la vista. La personería de
20 doña Margarita Virginia Cabo Osmer y de don Enrique Alejandro
21 Cabo Osmer para representar a INVERSIONES E INMOBILIARIA
22 SANTA CLARA II LIMITADA, consta en escritura pública de fecha
23 nueve de abril del año dos mil veintiuno, otorgada en la Notaría
24 de Santiago de doña Claudia Marcela Gómez Lucares, bajo el
25 repertorio número once mil cuatrocientos veinte guion dos mil
26 veintiuno, que no se inserta por ser conocida de las partes y del
27 notario que autoriza, quien la tuvo a la vista. Minuta redactada
28 por la abogada **Mónica Francisca Aguilar Valderrama.** En
29 comprobante y previa lectura firman los comparecientes junto a
30 la Notario que autoriza.- La presente escritura ha quedado



Certificado
123456970785
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



CLAUDIA GOMEZ LUCARES
Notario Público
50° NOTARIA SANTIAGO

1 incorporada en el libro de instrumentos públicos en esta Notaría,
2 con esta fecha. **Se da copia. Doy fe.-**



6 Enrique Alejandro Cabo Osmer

7 Por sí; y p.p. CREM SpA

8 y p.p. INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA



12 Margarita Virginia Cabo Osmer

13 p.p. INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA



Código de Verificación: 202217936



Pag: 6/9



Certificado N°
123456970785
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Verifique en www.notariaclaudiagomez.cl ingresando: 202217936

Código de Verificación: 202217936



Pag: 7/9



Certificado
123456970785
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

Siglo XXI

PROTOCOLIZADO ANTE MI BAJO EL
Nº 1382 DE FECHA 01-04-2022
REPERTORIO Nº 14076-22



Nació en: SAN ISIDRO, SANTIAGO
Profesión: No Informada

INCHL5127273922S48<<<<<<<<
6206099F2306094CHL6245249<8<<6
CABO<OSMER<<MARGARITA<VIRGINIA

CÉDULA DE IDENTIDAD



RUN 6.246.246-8

REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
APellidos CABO OSMER
Nombres MARGARITA VIRGINIA
Nacionalidad CHILENA
Fecha de Expedición 09 JUN 1982
Número de Documento 512.727.392
Fecha de Vencimiento 07 AGO 2017
RUN 6.246.246-8



Nació en: RECOLETA
Profesión: INGENIERO COMERCIAL

INCHL5122586401S50<<<<<<<<
6008178M2208176CHL6245248<K<<4
CABO<OSMER<<ENRIQUE<ALEJANDRO<

CÉDULA DE IDENTIDAD



RUN 6.245.246-K

REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
APellidos CABO OSMER
Nombres ENRIQUE ALEJANDRO
Nacionalidad CHILENA
Sexo M
Fecha de Expedición 17 AGO 1960
Número de Documento 512.258.640
Fecha de Vencimiento 17 AGO 2022
RUN 6.245.246-K



Código de Verificación: 202217936



Certificado
123456970785
Verifique validez
<http://www.fojas.com>

Siglo XXI